

Últimos días para solicitar las ayudas del Gobierno de Navarra dirigidas a mejorar la competitividad, la digitalización y el emprendimiento en el pequeño comercio



El próximo día 3 de agosto acaba el plazo para solicitar las ayudas que el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo, destina a impulsar la mejora de la competitividad y la digitalización de las empresas comerciales, así como fomentar el emprendimiento en el sector comercial.

Del importe total de los 715.000 euros previstos para estas ayudas, 640.000 euros se destinarán a subvencionar cuatro tipos de proyectos: la creación de nuevas empresas, la modernización y reforma de los comercios existentes, el impulso del comercio ambulante y una serie de proyectos específicos, como el comercio rural o los traspasos de comercios. Por su parte, los otros 75.000 euros irán dirigidos a subvencionar actuaciones enfocadas a mejorar la digitalización del pequeño comercio. Las ayudas cubrirán entre el 40 y el 60% de la inversión realizada por las empresas, con cuantías máximas que oscilan entre los 5.000 y los 45.000 euros en función del tipo de ayuda que se solicite.

En los proyectos de reforma y modernización de comercios se subvencionarán las obras de acondicionamiento de los locales comerciales ya existentes, así como la adquisición de equipamiento. Estas mismas ayudas se concederán en caso de aperturas de nuevos locales, si la empresa se traslada o si amplía su número de establecimientos. Este tipo de proyectos cuentan con 450.000 euros. De ellos, 180.000 se reservarán para pymes de Pamplona y el resto, 270.000 euros, para empresas de otras entidades locales navarras. En esta modalidad, la ayuda concedida cubrirá el 40% de la inversión, con un máximo de 45.000 euros por establecimiento comercial.

Desde inversiones por COVID a traspasos

Para el desarrollo tecnológico y la mejora de la digitalización del sector, se prevé destinar 75.000 euros. Con este importe se subvencionará la adquisición de equipamiento digital y herramientas tecnológicas encaminadas a mejorar la gestión del negocio y su adaptación a los nuevos hábitos de compra de los consumidores. En estos casos, se subvencionará el 60% de la inversión realizada, con un máximo de 12.000 euros por empresa a partir de una inversión mínima de 2.000 euros.

En tercer lugar, se prevé impulsar el emprendimiento comercial. En este caso, el Gobierno de Navarra destinará un total de 70.000 euros, encaminados a subvencionar las inversiones realizadas por nuevas empresas que implanten nuevos proyectos empresariales de comercio minorista en establecimientos comerciales. Las ayudas cubrirán el 40% de la inversión, con un máximo de 10.000 euros.

Por otro lado, se prevé destinar 80.000 euros para iniciativas específicas, como son la integración estratégica empresarial, al traspaso de comercios, al desarrollo de modelos de negocio de comercio rural conforme al modelo de negocio definido por CEIN, las inversiones derivadas de diagnósticos comerciales realizados en 2019 y el apoyo a inversiones derivadas de la adaptación de los comercios al COVID-19. En estos casos, el importe subvencionable oscila entre el 40 y el 60% en función del tipo de proyecto para el que se solicita la ayuda. Ésta no podrá superar los 45.000 euros en el caso de traspasos y de integración estratégica empresarial. Para inversiones derivadas de la pandemia, se prevé cubrir un máximo de 5.000 euros. Y para diagnósticos comerciales y desarrollo de modelos de negocio, 8.000 euros.

Una última modalidad de ayudas es la referida al comercio no sedentario, es decir, aquel enfocado a la venta en mercadillos y a la venta itinerante con vehículos-tienda. Para ellos, se ha previsto una línea de ayudas de 40.000 euros, pensada para subvencionar la compra o acondicionamiento de vehículos para la venta ambulante y el equipamiento específico para el ejercicio de su actividad, como carpas, toldos o estructuras metálicas para el puesto de venta. Esta línea subvencionará el 40% de la inversión, con un máximo de 10.000 euros por empresa.

Inversiones realizadas hasta el 30 de septiembre

En cualquier caso, independientemente del tipo de ayudas a las que se desee concurrir, las inversiones deberán ejecutarse entre el 7 de noviembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Las ayudas están pensadas para micropymes y pymes, principalmente, que figuren de alta en el IAE en cualquier municipio navarro.

Las empresas interesadas deberán formalizar la solicitud atendiendo a [las bases de la convocatoria](#) publicada en el Boletín Oficial de Navarra del día 3 de julio. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma telemática, hasta el 3 de agosto, a través de la [ficha](#) correspondiente del Catálogo de Trámites del portal de Gobierno de Navarra.